



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 SET. 1984

Expte. N° 17.060/84 - REF. 2/84

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Secretaría de Bienestar Universitario del 12 del corriente mes; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se le otorgue una beca de estudio / de primera categoría al alumno Orlando José Domínguez, como consecuencia de / su situación carenciada;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Orlando José DOMINGUEZ, D.N.I. N° 16.307.796, L.U. N° 12.109, de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, una beca de primera categoría consistente en la suma de un mil doscientos pesos argentinos (\$a. 1.200,00) mensuales, desde el 1 de Julio al 31 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Establecer que el mencionado alumno mantendrá dicho beneficio mientras el informe de la citada Facultad recomiende la continuidad del pago de la beca.

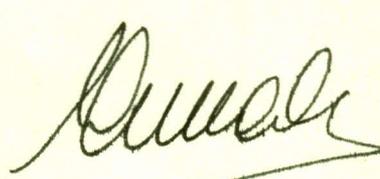
ARTICULO 3°.- Imputar el presente gasto en la partida 31. 3150. 601: PERSONAS / DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el corriente ejercicio Programa 580 y en la medida de la posibilidad de la misma.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Ing. MIGUEL ANGEL CARBAJAL
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 407-84